DNCP/DNC N° 297 / 2019

Asunción, 9 de enero del 2019

Señor
Lic. Ángel Vera Ozorio, Director
Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Ref. ID 343453 – Ampliación
Servicio de Lavado de Vehículo

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando la fecha de la Resolución de la máxima autoridad que aprueba la adenda remitida observamos que la comunicación fue realizada sin las justificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nª 3136/2018.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/YE